



COMITÉ COORDINADOR

Acuerdos adoptados por el Comité Coordinador  
en su décimo-octava sesión,  
celebrada el 11 de marzo de 1966.

1. Encargar al Secretario General que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 9 (II) de la Comisión Preparatoria y de conformidad con el plazo modificado por el Comité con autorización de los Gobiernos de los Estados Miembros de la propia Comisión, transmita a dichos gobiernos, el día 15 del presente mes, el documento de trabajo preparado por el Comité para la formulación del Anteproyecto del Tratado de Desnuclearización de la América Latina, de la cual está encargada la Comisión Preparatoria.

2. Encargar asimismo al Secretario General que transmita a los Gobiernos de Cuba, de Jamaica y de Trinidad y Tabago, para su conocimiento, el mencionado documento de trabajo (al que corresponde la cifra COPREDAL/CC/DT/1).